

**SIVFIC-084**

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: enero - marzo 2025**



**Representante de Aportantes**

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



**ADVANCED**  
ASSET MANAGEMENT

Ave. Winston Churchill, No. 93, esq. Ave. Gustavo Mejía Ricart, Torre  
Empresarial Blue Mall Santo Domingo, Piso 24, Local No. 1, Ens. Piantini, Santo  
Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel. 829-893-4768  
RNC 131-21188-7

Registro Mercado Valores: SIVAF-012

## SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

### CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen. ....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora; .....	4
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa; .....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;.....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. ....	6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).....	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	7
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	7
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....	7
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	10
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal	

## SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

10

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....11
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.11
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).....13
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.....13
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....13
- u) Otros.....13



## **SIVFIC-084**

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

### **INFORME**

**A:** Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República  
Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Valores, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana debidamente representada por el Señor Manuel Diez Cabral, de nacionalidad dominicana. Advanced Asset Management, S.A. está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha

## **SIVFIC-084**

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

4 de diciembre del año dos mil quince (2015); en consecuencia, para realizar actividades de intermediación de valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de SIMV bajo el número SIVAF-012 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

El Patrimonio Autónomo para gestionar se denomina FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III (FICD ADVANCED OPORTUNIDADES III), el cual es independiente de la administradora y cualquier otro fondo que esta administre. Pudimos constatar que el programa de emisión es de 2,500,000 cuotas de participación del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III** (FICD ADVANCED OPORTUNIDADES III), con el Número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-084**, a un valor nominal de RD\$10,000.00 por cuota, para un valor total de RD\$25,000,000,000.00 (Veinticinco Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100). Fue aprobado mediante Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-SIMV-2024-23-FI) en fecha 03 de julio 2024.

Tiempo de duración del Fondo: **15 años.**

Fecha Vencimiento: **18 de septiembre 2039.**

En fecha 19 de septiembre 2024 Advanced Oportunidades informa el fin de la fase pre-operativa e inicio de la fase operativa del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III (SIVFIC-084) como consecuencia del cumplimiento de los requisitos de patrimonio y número de aportantes mínimos descritos en la sección 3.13 del Reglamento Interno del Fondo.

**La distribución de beneficios a los aportantes lo decide el Comité de Inversiones del fondo.**

**b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.**

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de**



**acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;**

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

La remisión del Informe de Control Interno es **anual**, según lo establece el Reglamento Interno del Fondo.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;**

En la página web de la Sociedad Administradora y físicamente en las instalaciones de esta, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web y disponibles en las instalaciones de la Sociedad.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;**

Este punto no aplica para el trimestre en cuestión.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.



## **SIVFIC-084**

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

### **g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

### **h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).**

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión por causa atribuible a la SAFI AAM.

La duración promedio ponderada del Fondo **no aplica** para el trimestre en cuestión. Para la emisión SIVFIC -084 no aplican los rangos de duración.

### **i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Las cuotas de participación serán emitidas mediante tramos de emisión, pudiendo la administradora hacer ampliaciones del monto a colocar, hasta agotar el monto global del programa dentro del periodo de vigencia del programa de emisiones.

Revisamos Contrato de Emisión, Prospecto de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

- **Emisión 1er. Tramo de hasta 600,000 cuotas en fecha 18 de septiembre del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$6,000,000,000 (seis mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **600,000**, que asciende a Seis Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (DOP\$ 6,000,000,000.00).



## SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

- **Emisión 2do. Tramo de hasta 180,000 cuotas en fecha 15 de octubre del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$1,800,000,000 (Mil Ochocientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **172,000**, que asciende a Mil Setecientos Veinte Millones Pesos Dominicanos con Cero Centavos (DOP\$ 1,720,000,000.00).

Cuotas colocadas al **31 de marzo 2025: 772,000**

Fecha de vencimiento del fondo: **18 de septiembre 2039**

### **j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo - Feller		
	Agosto 2024	Febrero 2025
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

### **k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III no presenta endeudamiento financiero.

### **l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:



**Requerimientos / Estatus:**

**Diario: ESTO SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.**

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

**Para el período objeto de estudio se cumplió con este requerimiento (remisión digital a la SIMV) y no existe ningún correo de incumplimiento.**

**Mensual**

En fecha 24 de enero 2025, fue remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores la rectificación de la remisión financiera mensual correspondiente al periodo diciembre 2024 (Ref. comunicación 03-2025-000407, de fecha 16 de enero 2025).

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **Enviado a marzo 2025.**



## **SIVFIC-084**

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **Enviado a marzo 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) **Enviado a marzo 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones **Enviado a marzo 2025.**

### **Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a marzo 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a marzo 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a marzo 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **Enviado a marzo 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **Enviado a marzo 2025.**

### **Semestral**

- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A diciembre 2024.**

**Anual:** Las informaciones anuales serán remitidas a la SIMV dentro de la fecha establecida por el órgano regulador.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **N/A**
- Carta de Gerencia. **N/A**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **N/A**



## SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.

**N/A**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **N/A**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**

**m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros



de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

**q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

Mediante comunicación 01-2024-009584 de fecha 09 de diciembre 2024, Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Cerrado de Advanced Oportunidades III solicitó a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. La modificación del reglamento interno y folleto informativo resumido del Fondo, para fines de modificar el benchmark del Fondo, la comisión de desempeño, así como su metodología de cálculo y el cambio del representante de la masa de aportantes. En respuesta, mediante comunicación SL-2024-006990, de fecha 20 de diciembre 2024, la SIMV contestó que requiere de un análisis minucioso de la propuesta de modificación para la comisión de desempeño, su metodología de cálculo, así como la revisión de los diferentes escenarios para el cálculo de la comisión de desempeño solicitados a la Sociedad en la reunión sostenida el 19 de diciembre 2024. En este sentido, el órgano regulador prorrogó el plazo para resolver la solicitud de modificación del Fondo, disponiendo la Superintendencia del Mercado de Valores de un plazo adicional de hasta veinte (20) días calendarios, contados a partir, e incluyendo, del 25 de diciembre 2024, siendo un plazo excepcional al contemplado en la normativa vigente, considerando la cantidad de días feriados dentro del periodo de revisión.

El 14 de enero 2025, mediante comunicación SL-2025-000146, la Superintendencia del Mercado de Valores envió sus observaciones a las modificaciones solicitadas.



## **SIVFIC-084**

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

En ese sentido, mediante comunicación No. 01-2025-000663, de fecha 29 de enero 2025, SAFI Advanced solicita una prórroga de 15 días hábiles, sustentando la misma en que *“el borrador del Reglamento Interno presenta observaciones específicas cuya adecuada subsanación implica un mayor esfuerzo que una simple corrección de forma, por lo que se requiere un tiempo adicional para abordar correctamente dichos temas”*. En respuesta a esta solicitud, el 07 de marzo 2025 (com. SL-2025-001003) la SIMV otorgó una prórroga de 30 días calendarios, contados a partir del 10 de marzo 2025, inclusive, para dar respuesta a la solicitud de modificación presentada por Advanced.

*El 20 de febrero 2025, Advanced remitió los Borradores del Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo (SIVFIC-084) modificados, conforme a las observaciones de la SIMV, a fin de obtener la no objeción para presentar ante la Asamblea General de Aportantes del FICD AO III.*

*El 12 de marzo Advanced solicitó a la SIMV la desestimación de la propuesta de modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del FICD AO III, los cuales fueron debidamente depositados y revisados mediante las comunicaciones de referencia (Comunicación remitida núm. 01-2024-009584, de fecha 9 de diciembre del 2024, comunicación recibida núm. SL-2024-006990, de fecha 20 de diciembre del 2024, comunicación recibida núm. SL-2025-000146, de fecha 14 de enero del 2025, comunicación remitida núm. 01-2025-000663, de fecha 29 de enero de 2025, comunicación recibida núm. SL-2025-000483, de fecha 5 de febrero del 2025, comunicación remitida núm. 01-2025-001284, de fecha 20 de febrero del 2025 y comunicación recibida núm. SL-2025-001003, de fecha 7 de marzo del 2025). Esa solicitud se presentó en virtud de que AAM llevaría a cabo una revisión exhaustiva de la propuesta de modificación de la sección 3.8.1 “COMISIONES DEL FONDO”, en el numeral II, “Comisión por Éxito o Desempeño” del Reglamento Interno y la sección 18 “GASTOS Y COMISIONES”, apartado B, “Comisión por Éxito o Desempeño” del Folleto Informativo Resumido. El objetivo es replantear la solicitud inicial, introduciendo una nueva propuesta de comisión de desempeño que se ajuste a los umbrales actuales del mercado de valores dominicano.*

*En virtud de lo anterior, la Superintendencia del Mercado de Valores se acogió a la petición y procedió a desestimar la solicitud de modificación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III. Por lo tanto, en caso de que SAFI Advanced decida someter nuevamente una*



*modificación del referido fondo, deberá reiniciar por completo el proceso correspondiente.*

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).**

Para el trimestre en cuestión, no se produjo cambio que amerite ser mencionado en este informe.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

**u) Otros**

- **Distribución de Dividendos:** N/A
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **enero – marzo 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor,



## SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,  
08 de mayo 2025

entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Enero	Febrero	Marzo
Patrimonio RD\$	8,108,841,550	8,179,737,194	8,335,320,355

- Hechos Relevantes publicados por la SIMV en el trimestre **enero – marzo 2025:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción hecho relevante
2/10/2025	03-2025-001047	ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., INFORMA COMO HECHO RELEVANTE EL INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES MASA DE APORTANTES- FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2024.
2/3/2025	03-2025-000929	REMISION DE INFORME DE CALIFICACION DE RIESGO SEMESTRAL - FICD AO III, ENERO 2025.

- Comunicaciones recibidas desde la SIMV en el trimestre **enero – marzo 2025:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
01/14/2025	SL-2025-000146	REVISION MODIFICACION RI Y FIR FICD AO III.
02/05/2025	SL-2025-000483	RESPUESTA SOLICITUD DE PRORROGA.
03/07/2025	SL-2025-001003	REVISION MODIFICACION RI Y FIR FICD AO III.
03/14/2025	SL-2025-001124	RESPUESTA A SOLICITUD DE DESESTIMACION.

## SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Tenedores de Valores



13.Ago. 2024 03.Feb. 2025

Cuotas BBBfa (N) BBBfa (N)

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

Nov-24

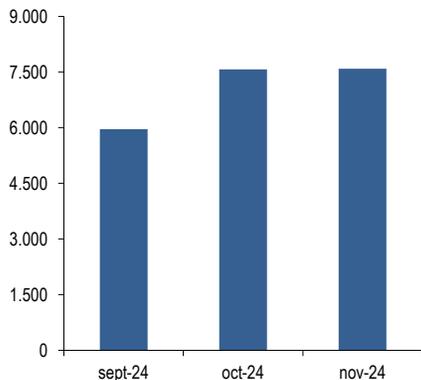
Activos administrados (MM RD\$)	7.601
Patrimonio (MM RD\$)	7.586
Valor Cuota (RD\$)	9.826,1
Rentabilidad acumulada*	-1,7%
N° de Cuotas	772.000

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF interinos al cierre de noviembre 2024.

\* Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, el 19 de septiembre 2024

### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

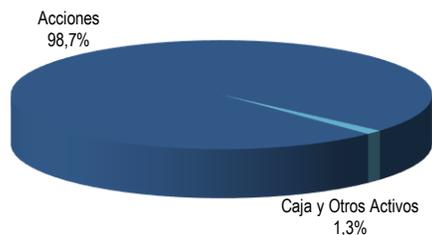
En millones de pesos



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

### COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2024



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

Analista: Carolina Ruedlinger  
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

## FUNDAMENTOS

La calificación “BBBfa (N)” asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III (SIVFIC-084) responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación y que es gestionada por una Administradora que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. También considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en sociedades, entidades y fideicomisos que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores, domiciliados en República Dominicana, cuya actividad no pertenezca al sector financiero, a través de Títulos Representativos de Capital y Títulos Representativos de Deuda. De esta forma, el Fondo tendrá un enfoque multisectorial. El Fondo es manejado por Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (calificada en “A+af” por Feller Rate), empresa relacionada a Alyon, que posee una amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

El Fondo contempla una emisión total de RD\$25 mil millones, equivalentes a 2.500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$10.000 cada una, distribuida en múltiples tramos. En septiembre y octubre de 2024, el Fondo colocó su primer y segundo tramo, respectivamente. Así, al cierre de noviembre 2024 mantenía 772.000 cuotas colocadas, representando un 30,9% de su programa de emisiones vigente. A la misma fecha, administró un patrimonio de RD\$7.586 millones, representando un 33,4% de lo gestionado por la Administradora y un 7,2% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos.

### — CARTERA DE INVERSIONES

La cartera del Fondo aún está en proceso de formación. En septiembre de 2024 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno.

Al cierre de noviembre 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto en un 98,7% por títulos representativos de capital de un vehículo objeto de inversión, perteneciente a la industria de alimentos, y un 1,3% por caja y otros activos.

Se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación, con una cartera formada por varias compañías en el mediano plazo.

Por otra parte, un 100% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

### — BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

**— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO**

El Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre 2024, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio, los que correspondían a comisiones, acumulaciones, provisiones y otros pasivos y por pagar.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 40% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio.

**— RENTABILIDAD DE LA CUOTA**

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde el inicio del Fondo (septiembre 2024) hasta el cierre de noviembre de 2024, acumula una rentabilidad negativa de 1,7% (no anualizada).

**— VENCIMIENTO DEL FONDO**

El Fondo tiene vencimiento en septiembre de 2039. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

**— OTROS FACTORES**

En años pasados, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y con ello permitió la desescalada de la tasa de política monetaria, aunque las tasas de instrumentos financieros locales aún presentan un rezago con relación a esa dinámica de tasas rectoras. Por su parte, el tipo de cambio volvió a su tendencia alcista histórica, pero presentando episodios puntuales de bajas en los últimos doce meses. No obstante, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés de largo plazo mayor a la registrada históricamente, aunque lentamente en camino a normalizarse. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico y financiero local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando, junto con la coyuntura económica global, que pudiera sumar riesgos económicos adicionales.

**FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN****FORTALEZAS**

- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo del Grupo Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

**RIESGOS**

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez esperada de sus inversiones objetivo.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	15-May-24	13-Ago-24	03-Feb-25
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

### RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Nov-24
Efectivo y Equivalente	7.601
Inversiones	-
Otros Activos	-
Total Activos	7.601
Pasivos Financieros	-
Otros Pasivos	15
Total Pasivos	15
Patrimonio	7.586
Ingresos	163
Gastos	297
Utilidad (pérdida) Neta	-134
Endeudamiento Global*	0,2%
Endeudamiento Financiero*	0,0%
Inversiones sobre activos	0,0%
Utilidad sobre Inversiones**	n.a
Utilidad sobre Ingresos	-82,3%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF interinos al cierre de noviembre 2024.

\* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\* Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

n.a.: No aplica.

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.